



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 104-2007/MSI

San Isidro, 22 de agosto de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, los dictámenes N° 041-2007-ADM-FIN-AL/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Labores y N° 045-2007-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 205-2007-18-GS/MSI de fecha 31 de mayo del presente año, la Gerencia de Sistemas (hoy: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación) informa a la Gerencia de Logística y Servicios Generales (hoy: Subgerencia de Logística y Servicios Generales) que se ha efectuado el cambio de equipo de cómputo Laptop HP modelo NX 6120, identificado con Código Patrimonial N° 740805000025, por reposición de cobertura de garantía;

Que, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales con Memorando N° 05-2007-08.3-SLSG-GAF/MSI con la finalidad de dar de baja al equipo de cómputo mencionado en el párrafo anterior, solicita a la Sub Gerencia de Contabilidad proporcionar el valor contable en libros del bien en mención;

Que, mediante Memorando N° 006-2007-08.1.0-SCC/MSI la Subgerencia de Contabilidad con fecha 11 de junio del presente año, remite a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales el valor contable en libros del equipo de cómputo Laptop modelo Hp modelo NX-6120 valorizado en S/. 5,015.09;

Que, con Memorando N° 205-2007-18-GS/MSI, la Gerencia de Sistemas (hoy: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación) señala que el bien repuesto por cobertura de garantía, es un equipo de cómputo Laptop, Marca Hp, Modelo NC 6320, Serie N° MXL7150NMW, con sistema operativo Windows Vista, el mismo que es compatible con la configuración de red de la MSI y se adecua correctamente sin ningún problema, e ingresó con la guía de remisión N° 006934 correspondiente a la empresa Alternativa Tecnológica S.A.C.;

Que, de conformidad con los Artículos 9° y 24° del Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la baja de Un (01) equipo de cómputo Laptop, Marca Hp, modelo NX-6120, , identificado con Código Patrimonial N° 740805000025, por reposición de garantía, valorizado en S/. 5,015.09 nuevos soles;





Municipalidad
de San Isidro

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el alta de un (01) equipo de cómputo Laptop, Marca Hp, Modelo NC 6320, Serie N° MXL7150NMW, con sistema operativo Windows Vista, ingresado con Guía de Remisión N° 006934 correspondiente a la empresa Alternativa Tecnológica S.A.C por un valor de S/. 5,240.15;

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)